

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL A NIVEL GRUPAL - ERE-G			
	Código: 400.08.08-7	Versión: 05	Fecha: 08/08/2017	Página: 1 de 6

## 1. OBJETIVO

Facilitar herramientas a los y las sobrevivientes del conflicto armado a través de encuentros grupales que apoyen su recuperación emocional, como parte de la medida de Rehabilitación para las víctimas, en el marco de la reparación Integral, de la subdirección de Reparación Individual de la Unidad para las Víctimas.

## 2. ALCANCE

Inicia al recibir la información de todas víctimas que en el PAARI manifiestan requerir atención psicosocial por parte de la ERE-G, permitiendo además la participación individual de víctimas que se reconocen como parte de un grupo étnico. El procedimiento continúa con la clasificación y asignación de acuerdo a los territorios de implementación de la Estrategia, para iniciar el proceso de socialización y convocatoria de las víctimas, y generar el desarrollo de un espacio reflexivo y solidario, a través de encuentros grupales con los y las sobrevivientes del conflicto armado que deciden voluntariamente participar, el cual permita dar cuenta de la recuperación emocional de cada uno de los participantes. Continúa con la remisión de la información consolidada de los territorios al profesional Nacional encargado de la consolidación total Nacional para generar el informe mensual territorializado y finaliza cuando el Equipo Control y Seguimiento valida la información y la remite a la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad.

## 3. DEFINICIONES

**ENCUENTROS GRUPALES:** Son espacios con “sentido colaborativo” por la presencia de diferentes personas en un escenario reflexivo, generativo y solidario, que busca dar lugar a la representación del “sufrimiento” en la palabra, en el cuerpo y en el diálogo a la luz de otras experiencias. En cada uno de los encuentros planteados por la Estrategia pueden observarse las siguientes variables:

1. Construcción de Contexto: condiciones de espacio originalmente planteadas y condiciones de tiempo.
2. Recursos de afrontamiento: los sobrevivientes identifican las transformaciones ocurridas a partir del hecho de violencia, elementos que sobrevivieron al hecho de violencia, cambios positivos en su rol luego del hecho de violencia, recursos personales a través de los cuales pueden ayudar a otros.
3. Soporte Social: los sobrevivientes se expresan sin reservas ante el profesional Psicosocial.
4. Dinámica Emocional: los sobrevivientes identifican y narran los hechos de violencia, identifican el sufrimiento como una emoción válida de su sentir, valoran su malestar emocional. El profesional psicosocial identifica si el sobreviviente requiere atención psicológica individual o interconsulta por Psiquiatría.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	PROCEDIMIENTO: ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL A NIVEL GRUPAL - ERE-G		
	Código: 400.08.08-7	Versión: 05	Fecha: 08/08/2017

5. Operatividad de la Estrategia: se evalúa el tiempo dispuesto para el cumplimiento de los objetivos de la sesión, diseño de la Estrategia, recursos y cuidado del profesional.

**ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL A NIVEL GRUPAL – ERE-G:** Es un espacio reflexivo y solidario, que se desarrolla a través de encuentros grupales en los que las víctimas podrán compartir sus sentimientos, creencias y experiencias, construyéndose un escenario donde se busca permitir el bienestar emocional. Es así como en los encuentros grupales, la persona que ha vivido hechos de violencia puede reconocer que no está sola en su daño, como ella, hay muchas personas que han logrado afrontar el sufrimiento, reconstruyendo su proyecto de vida y mejorando cada día las relaciones con los demás.

**RECUPERACIÓN EMOCIONAL:** Es un proceso en el que las personas que han vivido hechos de violencia puedan narrar experiencias de vida diferentes al hecho victimizante. Cuando una persona empieza a sentir que va avanzando en su proceso de recuperación emocional, empieza a reconocer otros momentos de la vida - no sólo están presentes los momentos dolorosos, sino que existen recuerdos significativos de su pasado.

**REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS – RUV:** De acuerdo con el Título V Capítulo II de la Ley 1448 de 2011, el artículo 154 con relación al RUV dice: “La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, será la responsable del funcionamiento del Registro Único de Víctimas. Este Registro se soportará en el Registro Único de Población Desplazada que actualmente maneja la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional para la atención a la población en situación de desplazamiento, y que será trasladado a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas dentro de un (1) año contado a partir de la promulgación de la presente Ley”.

**SOBREVIVIENTE<sup>1</sup>:** Es entendido como agente de cambio que facilita el desarrollo armónico y transformador del grupo, en tanto es un sujeto activo de su propia recuperación. En la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal, las personas que hacen parte de la misma son reconocidas como sobrevivientes, esto quiere decir que, si bien tenemos claro que luego de las graves violaciones a los derechos humanos y al DIH están sufriendo, también son personas resistentes, con recursos y posibilidades que les permite movilizarse, realizar cambios y ajustes en sus vidas. Con la categoría Sobreviviente, se pretende dar una conjunción a la noción de víctima, de manera que se permita construir una relación con las personas a partir de otros procesos asociados a su historia de vida y no sólo a su victimización. Eso no significa negar la ocurrencia de las violaciones o de sus impactos. Entendiendo que el reconocimiento de ellas como víctimas, es también el reconocimiento de las violaciones, de la comprensión del conflicto armado y de la violencia sociopolítica.

---

<sup>1</sup> Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal. 2014.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL A NIVEL GRUPAL - ERE-G			
	Código: 400.08.08-7	Versión: 05	Fecha: 08/08/2017	Página: 3 de 6

#### 4. NORMATIVIDAD APLICABLE

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

#### 5. CRITERIOS DE OPERACIÓN

Para poder participar de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal (EREG) es necesario que la persona haya declarado en el Registro Único de Víctimas y su estado sea incluido. Adicionalmente, si la persona ya participó con anterioridad en la EREG, solo puede ingresar de nuevo si su participación anterior fue menos a cuatro encuentros.

#### 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
1.	Recibir del Equipo Ruta Integral la información de víctimas que, en la formulación del Asesoría en el Derecho a la Reparación Integral, manifestaron requerir atención psicosocial mediante la Estrategia ERE-G, o también, de los Orientadores de Ruta Integral con solicitudes de víctimas que no tienen la asesoría en el derecho, formulado aún.	Solicitudes de atención psicosocial	Profesional Psicosocial nivel Nacional	Correo Electrónico con solicitud de atención psicosocial.	CI
2.	Clasificar la información recibida del Equipo Ruta Integral para asignarla de acuerdo a los territorios de implementación de la Estrategia.	Correo Electrónico con solicitud de atención psicosocial	Profesional nivel Nacional encargado de la consolidación de información	Base de datos con solicitudes para la ERE-G.	
3.	Remitir las bases de datos clasificadas por territorio, a los profesionales Psicosociales en territorio, para iniciar el proceso de socialización y convocatoria de las víctimas para la estrategia.	Base de datos con solicitudes para la ERE-G.	Enlaces del Equipo psicosocial del Nivel Nacional.	Base de datos con solicitudes para la ERE-G por territorio Correo electrónico	CI

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL A NIVEL GRUPAL - ERE-G			
	Código: 400.08.08-7	Versión: 05	Fecha: 08/08/2017	Página: 4 de 6

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
				con asignación para cada profesional.	
4. PC	<p>Revisar y validar el proceso de convocatoria efectuado por los profesionales Psicosociales en territorio.</p> <p>¿El proceso de convocatoria fue exitoso?</p> <p>Si el proceso de convocatoria fue exitoso, continuar con la Actividad 5.</p> <p>Si el proceso de convocatoria no fue exitoso, continuar con la Actividad 6.</p>	Base de datos con solicitudes para la ERE-G por territorio Correo electrónico con asignación para cada profesional.	Enlaces del Equipo psicosocial del Nivel Nacional y profesionales Psicosociales nivel Territorial	Base de datos con solicitudes para la ERE-G por territorio Correo electrónico con asignación para cada profesional	
5.	<p>Conformar todos los grupos y elegir el tipo de estrategia a implementar: móvil o fija. Además del tipo de población a la cual va dirigida: niños, niñas, jóvenes, adultos.</p> <p>Y continuar con la actividad 7.</p>	Base de datos con solicitudes para la ERE-G por territorio Correo electrónico con asignación para cada profesional	Enlaces del Equipo psicosocial del Nivel Nacional y profesionales Psicosociales nivel Territorial	Base de datos de seguimiento a la convocatoria.	CI
6.	<p>Convocar a las víctimas mediante otras fuentes para convocatoria e ingresar la información en las bases. (Personería, Defensoría, Mesas de Víctimas, Puntos de Atención, referidos de víctimas, Alcaldía)</p> <p>Y regresar a la actividad 5.</p>	Actas de reunión con gestiones adelantadas con las entidades del orden municipal	Enlaces del Equipo psicosocial del Nivel Nacional y profesionales Psicosociales nivel Territorial	Registro de Convocatoria Base de datos de seguimiento a la convocatoria	CE
7.	<p>Consolidar la información por territoriales con la ejecución de la estrategia y sus participantes en el mes, y remitirla al Enlace Nacional.</p>	Registro de Convocatoria Base de datos de seguimiento a la convocatoria	Profesionales Psicosociales nivel Territorial	Listados de asistencia Bases de datos consolidadas	CI
8.	<p>Remitir la información territorial consolidada con los avances de la estrategia al profesional Nacional encargado de la consolidación total Nacional.</p>	Listados de asistencia Bases de datos consolidadas	Profesional nivel Nacional encargado de la consolidación de información	Listados de asistencia Bases de datos Informes mensuales	CI

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL A NIVEL GRUPAL - ERE-G			
	Código: 400.08.08-7	Versión: 05	Fecha: 08/08/2017	Página: 5 de 6

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros de implementación	CI/CE
9. PC	<p>Generar el informe mensual territorializado, con la implementación de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel grupal y remitirlo al Equipo Control y Seguimiento para verificación.</p> <p>¿La información mensual remitida en el Informe es consistente?</p> <p>Si la información mensual remitida en el Informe no es consistente, continuar con la Actividad 10.</p> <p>Si la información mensual remitida en el Informe es consistente, continuar con la Actividad 11.</p>	Informes mensuales de implementación	Profesional nivel Nacional encargado de la consolidación de información	Reporte mensual de implementación de la Estrategia	CI
10	Realizar observaciones y remitir al profesional Nacional encargado de consolidación para el ajuste de información y regresar a la actividad 9.	Reporte mensual de implementación de la Estrategia	Técnico del Equipo Control y Seguimiento de la Dirección de Reparación	Matriz municipalizada Correo electrónico	CI
11	Validar la información y remitirla a la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad.  <b>FIN</b>	Matriz municipalizada Correo electrónico	Técnico del Equipo Control y Seguimiento de la Dirección de Reparación	Matriz municipalizada Correo electrónico	CI

## 7. ANEXOS

- **Anexo 1:** Formato consentimiento informado.
- **Anexo 2:** Formato asistencia y seguimiento a encuentros.
- **Anexo 3:** Formato informe de avance mensual.
- **Anexo 4:** Formato entrega de kit.
- **Anexo 5:** Metodología para la estrategia de recuperación emocional a nivel grupal con adultos EREG.
- **Anexo 6:** Metodología para la estrategia de recuperación emocional para niños y niñas entre 6 y 12 años.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	PROCEDIMIENTO: ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL A NIVEL GRUPAL - ERE-G		
	Código: 400.08.08-7	Versión: 05	Fecha: 08/08/2017

- **Anexo 7:** Metodología para la estrategia de recuperación emocional a nivel grupal dignidad y memoria para adolescentes y jóvenes.
- **Anexo 8:** Metodología Estrategia De Recuperación Emocional Enfoque Étnico – Afro – Chocó.
- **Anexo 9:** Consentimiento Informado Niño, Niña y Adolescente.
- **Anexo 10:** Formato listado de interesados en ere-g jóvenes y adultos.
- **Anexo 11:** Formato Asistencia y Seguimiento A Niños Y Niñas.
- **Anexo 12:** Formato Certificado de Asistencia - EREG.
- **Anexo 13:** Formato Seguimiento Telefónico proyectos territoriales para la vida y la reconciliación.
- **Anexo 14:** Formato Seguimiento a Profesionales – Estrategia De Recuperación Emocional Grupal.

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
V1	30/01/2014	Creación del procedimiento ante el SIG
V2	12/08/2014	Cambio en Objetivo, alcance, definiciones flujograma, actividad, responsable y registro. Se incluyó un formato y se ajustó redacción.
V3	18/08/2015	Cambio en Objetivo, alcance, definiciones flujograma, actividad, responsable y registro. Se incluyó un formato y se ajustó redacción.
V4	29/09/2015	Se ajustó la redacción, con el fin de señalar que la Estrategia de Recuperación Emocional es incluyente pues permite la participación individual de víctimas que se reconocen como pertenecientes a un grupo étnico. Se incluyeron todos los formatos asociados al procedimiento y oficializados en Gestión Documental.
V5	08/08/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización por cambio del nombre del proceso de Gestión de Reparación Individual y Colectiva a Reparación Integral.</li> <li>• Actualización del formato por cambio del Procedimiento Control de Documentos.</li> <li>• Ajuste al nombre de las metodologías.</li> </ul>